

RAWSON, 07 de Marzo de 2019.-

**Sr. PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

S / D

Ref.: Expte. Nro. 38.780/19, s/ antecedentes

Licitación Pública nro. 01/19, Mun. Sarmiento.

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales la Municipalidad de Sarmiento tramita la adquisición de dos camiones cero kilómetro para recolección de residuos, con otras especificaciones técnicas, en base a un monto presupuestado de \$4.200.000,00, mediante de licitación pública (cfr. Ordenanza nro. 6/19).-

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de *brevitatis causae*, al dictamen de fs. 146, me remito y adhiero, y agrego que obra a fs. 149 el acta de comisión directiva, a fs. 151 proyecto de resolución de adjudicación y a fs. 152 la nota de remisión, dándose así por cumplimentadas las exigencias legales del Acuerdo nro. 408/00 TCCP.-

Es mi opinión legal.-

DICTAMEN Nro. 20/19.-

**Gonzalo TORREJÓN .
* Asesor Legal *
TRIBUNAL DE CUENTAS**